Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

En Administracion la renta de dhos Reyes ser-
bicio de Millones y Juntamente ymprestito, y que
en su efecto se saquen los dos de azeyte
vino y carne al pregon por el termino de
dro. Cuias posturas y mejoras siendo propor-
cionadas se admittan por las personas que aqui
se nombraran asi para dho efecto como para los de-
mas que en dha Administracion se ofrecieren
y en este estado para las mas respetuosas dilixencias
en ella y que se logre todo alivio con el
cuidado relo y aplicacion del dho Sr. Alcalde mayor
de la misma conformidad todos los dhos Reyes nom-
braron por Juez conservador de la dha renta
a su Mrd, a quien por su ocupacion y trabajo
por este ayuntamiento y demas interesados, se le se-
ñalan sesenta ducados de vellon los quales
se le an de dar mas fazer del producto de dha
renta, y por ssno. de ella al presente a quien
tambien se le señalan otros cinquenta
ducados por la asistencia a todas las dilixencias que
ocurran en la sobredha Administracion;
y por depositario en cuio poder entren los
caudales que produxese a el dho Dn. Franco. Gal.
a Dn. Gines Ferr. Guarla para que de lisen